

JUZGADO FEDERAL

Por disposición de la Dra. Juez Federal de 1ra. Instancia Dra. Sylvia R. Aramberri, titular del Juzgado Federal de 1ra. Instancia N° 2 de Rosario, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Susana Barta, sito en calle Entre Ríos 730 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y a los fines previstos por el Art. 1° de la Ley 24.951, se hace saber que: en los autos caratulados "ALARCON SILVA, CECILIA s/Ciudadanía Argentina por Naturalización" Exp. 5226/A, la Sra. Alarcón Silva, Cecilia, hija de José Napoleón Alarcón Valderrama y Carmen Rosa Silva Fuentes, nacida el 25 de noviembre de 1975 en el pueblo de Chiclayo, Perú, con D.I. Nro. 92.915.199, y con domicilio real en Alem 1262 de Rosario, Santa Fe, ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Carta de Ciudadanía argentina por naturalización. Secretaría, 01 de noviembre de 2010. Eleonora Pelozzi, secretaria.

§ 15 119956 Dic. 1

Por disposición de la Sra. Juez Federal de 1ra. Instancia, Dra. Sylvia R. Aramberri, titular del Juzgado Federal de 1ra. Instancia N° 2 de Rosario, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Susana Barta, sito en calle Entre Ríos 435 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y a los fines previstos por el Art. 1ro. de la ley 24.951, se hace saber que: En los autos caratulados "YUCRA YUCRA, ENGELS HORACIO s/Solicita Sentencia Ciudadanía Argentina por Naturalización", Expte. N° 7066/A. el Sr. Yucra Yucra, Engels Horacio, hijo de Gregorio Yucra y Dionisia Yucra, nacido el 03 de octubre de 1974 en la provincia de San Román, Pueblo Juliana, Perú, con D.I. N°: 92.880.877, y con domicilio real en Cristóbal Colón 1256, piso 18, Dto. 4, Rosario, Santa Fe, ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Carta de Ciudadanía Argentina por Naturalización. Secretaría, 2 de noviembre de 2010. Luis Alejandro Chede, secretario.

§ 15 128003 Dic. 1

Por disposición de la Sra. Juez Federal de 1ra. Instancia, Dra. Sylvia R. Aramberri, titular del Juzgado Federal de 1ra. Instancia N° 2 de Rosario, Secretaría "A", a cargo de la Dra. María Susana Barta, sito en calle Entre Ríos 435 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y a los fines previstos por el Art. 1° de la Ley 24.951, se hace saber que: En los autos caratulados "CASTRO-GUILLEN, JOHN HENRY s/Solicita Ciudadanía Argentina por Naturalización, Expte. Nro. 9588/A, el Sr. Castro-Guillen, John Henry, hijo de José Gilberto Castro Zapata y Socorro Antonia Guillen Rivera, nacido el 24 de febrero de 1969 en la provincia de Piura, Pueblo Sullana, Perú, con D.I. N°: 92.768.281, y con domicilio real en Saavedra 1963, Rosario, Santa Fe, ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Carta de Ciudadanía Argentina por Naturalización. Secretaría, 2 de noviembre de 2010. Luis Alejandro Chede, secretario.

§ 15 119741 Dic. 1

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, a cargo del Dr. Héctor A. Zucchi (Entre Ríos N° 730/36 de Rosario), Secretaría de la Dra. Adriana Netri, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente N° 3001 el Sr. LUIS CARLOS CORCHO PADILLA, nacido el 28/08/1981 en Barranquilla, Atlántico, Colombia, D.N.I. N° 94.020.122, domiciliado en calle Rivadavia 2077, piso 12, Dpto. B de

la localidad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 16 de Noviembre de 2010. Adriana Netri, secretaria.

§ 15 119803 Dic. 1

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito del Trabajo de la Séptima Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, Dra. Delia C. Biroccesi (Jueza Subrogante), Secretaría Dra. María Laura Martínez, dentro del expediente N° 533/2005, caratulado: "PAZ, EVA MARIA c/CENTRAL DE NEGOCIOS S.R.L. y/Ot. s/Cobro de Pesos", se cita y emplaza al Sr. MARCELO RAUL ROLDAN para que comparezca a estar a derecho por el término de y bajo los apercibimientos de ley. Se hace saber que entenderá en la causa la Dra. Delia C. Biroccesi (Jueza Subrogante). Rosario, Noviembre de 2010. María Laura Martínez, secretaria.

S/C 119954 Dic. 1 Dic. 3

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la señora Juez de Trámite del Tribunal Colegiado Responsabilidad Extracontractual de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Fernando Longhi, el Secretario que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "ARCE, MARCELINO c/RED URBANA LOGISTICA S.R.L. y Ots. s/Daños y Perjuicios", (Expte. Nro. 2442/07), se ha dictado el siguiente Auto N° 2591: "Rosario, 15 de Octubre de 2010. No habiendo comparecido a estar a derecho Marcelo Fernando Berthulaga, decláreselo rebelde y désele por decaído su derecho dejado de usar para contestar la demanda. A los fines de la realización del sorteo de Defensor de Oficio para representar al rebelde, fíjase la audiencia del día 15 de Noviembre de 2010 a las 8:30 hs. debiendo encontrarse los presentes autos en el Tribunal el día martes anterior al día designado para la misma. Notifíquese por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y exhibirán en el Hall de P.B. de Tribunales. Insértese y hágase saber". Fdo. Dr. Longhi (Juez de Trámite), Dr. Miranda (Secretario). Secretaría, Rosario, 28/10/10. Juan Carlos Miranda, secretario.

§ 11 119826 Dic. 1 Dic. 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de la ciudad de Rosario, en autos caratulados: GIORGIA I.C.S.A. s/QUIEBRA s/Incidente Liquidación de Bienes. Expte. N° 187/97, se ha decretado en fecha 2 de setiembre de 2010. Por presentado por sindicatura proyecto de distribución complementario. Póngase de manifiesto por el término de ley. Publíquese edicto por el término de ley y por auto N° 2972 de fecha 19 de octubre de 2010 se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. María Belén Baclini, secretaria.

S/C 120245 Dic. 1° Dic. 2

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario dentro de los caratulados "FERREYRA CARLOS y GAVA ANDREA c/LOS BAGUALES S.R.L. s/Demanda Ejecutiva de Escrituración", (Expte. Nro. 659/07), hace saber que no habiendo comparecido la parte demandada Los Baguales S.R.L. a estar a derecho, declárasela rebelde y siga el presente juicio sin su representación (Arts. 76 y/sgtes. del C.P.C.C.). Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de ley. Rosario, 23 de noviembre de 2010. Hernán C. Gutiérrez, secretario en suplencia.

§ 11 119679 Dic. 1 Dic. 3

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Segunda Nominación de Rosario, Dra. Sanso, Secretaría a cargo de la Dra. Filippini, hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE PUERTO GENERAL SAN MARTÍN c/ROLLE AMADO M. y/o PROPIETARIO S/APREMIO". Expte. 277/06.-, se ha dictado lo siguiente: N°: 698.- Rosario, 27 de Marzo de 2006.- VISTOS Y CONSIDERANDO: Los presentes autos: Municipalidad de Puerto Gral. San Martín c/Rolle Amado M. y/o actual propietario s/Apremio" (147). Expte. N° 277/06.- RESUELVO: Por presentado,, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado. Por iniciada la acción que expresa. Désele al compareciente la participación que por derecho corresponde. Cítese de remate a la parte accionada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Téngase por designado Notificador Ad-Hoc en los presentes al Sr. Héctor Adrián Raiti quien deberá aceptar el cargo cualquier día y hora hábil de audiencia por ante la Actuaría. Trábase embargo por el monto de \$ 3.917,62.- sobre el bien denunciado propiedad de la parte demandada, con más el 30 % estimado para intereses y costas, librándose los despachos pertinentes. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Bruch (juez), Dra. Sanso (secretaria). Rosario, de de 2.010. Fdo. Dra. Agustina Filippini, secretaria.

S/C 119720 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercia) de la Décimo Segunda Nominación de Rosario, Dra. Paula Sansó, Secretaria Dra. Agustina Filippini, dentro de los autos caratulados "GAGGIOTTI, DANIEL ALBERTO el ALBORNOZ, FRANCISCO A. y OTROS s/PREPARA VIA EJECUTIVA - ESCRITURACION" Expte. N° 1041/10, se cite y emplase a los Sres. Carlos Alberto Hernández y Romagnoli, Ernesto Marcelo Hernández y Romagnoli, y Esteban Andrés Hernández y Romagnoli herederos del sr. Carlos Hernández, declarados mediante juicio sucesorio de este último en fecha 20 de diciembre de 1988 a fin que comparezcan a los presentes por el término y bajo los apercibimientos de ley, en cuyo caso se continuará el tramite sin su representación.

§ 11 119750 Dic. 1 Dic. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5a. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados "SINDICATURA CONCURSAL EX B.I.D. COOP. LTDO. c. OLAZABAL MARIO OSCAR s. JUICIO ORDINARIO" (expte. n° 169/06), ha dispuesto fijar

nueva fecha de audiencia de reconocimiento de documental y absolución de posiciones del demandado Mario Oscar Olazabal (L.E. N° 08.473.465) para el día 09 de diciembre de 2010 a las 10 horas. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales por el término de ley. Rosario, 19 de noviembre de 2010. Dr. Hernán C. Gutiérrez- Secretario en suplencia.

§ 11 119678 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16° Nominación a cargo del Br. Pedro A. Boasso (Juez) Secretaria de la 3ra. María Fabiana Genesio, dentro de los autos caratulados "SUAREZ RECCHI JUAN A. c/NOGUERA ENZO Y OTROS" s/Daños y Perjuicios Expte. N° 1784/09 se ha dispuesto de acuerdo a lo ordenado a fs. 75 se publiquen edictos en el Boletín Oficial. "Rosario, 20 de Octubre de 2010. "Resultando el domicilio social inscripto registralmente de la codemandada "Cuatro Estrellas S.A." el domicilio legal del aquí actor, cítese y emplácese a dicha firma para que comparezca a estar a derecho por edictos que se publicarán tres veces en el Boletín Oficial, venciendo el término cinco días después de la ultima publicación y bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio" (Expte. N° 1784/09) Sellado y Firmado en el salón de mi despacho Dr. Pedro A. Boasso (Juez) Secretaria Dra. Maria Fabiana Genesio del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16° Nominación.

§ 17 119779 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles, se hace saber que en los autos caratulados SAAVEDRA VICTOR HUGO s/PROPIA QUIEBRA" Expte. Nro. 1269/06, se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 29/10/2010. Por readecuado proyecto de distribución, póngaselo a disposición de los interesados por el término de ley.- Publíquense edictos, sin cargo en el Boletín Oficial por el término de dos días. Firmado: Dra. Delia M. Giles (juez) - Dr. Sergio González (secretario).

S/C 119816 Dic. 1 Dic. 2

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, Ora. Delia Giles, se hace saber que en los autos caratulados CANTEROS, JORGE ALBERTO s/PROPIA QUIEBRA", Expte. Nro. 641/06; se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 6/9/2010. Por presentado informe y proyecto de distribución final (art. 218 L.C.Q.), póngaselo a disposición de los interesados por el término de ley. Publíquense edictos sin cargo en el Boletín Oficial por el término de dos días...". "Nro. 3125" Rosario, 11 de Noviembre de 2010. Y VISTOS:... Por tanto. RESUELVO: Regular los honorarios del C.P.N. Luisa María Parella en la suma de \$ 7.280.- y al Dr. Gonzalo Augusto Zarco Pérez en la suma de \$ 3.120.- Regular los honorarios del Dr. Eduardo Víctor Cerino en la suma de \$ 2.600.- Cópiese, insértese y hágase saber". Firmado: Dra. Delia M. Giles (juez) - Dr. Sergio González (secretario). 11 de Noviembre de 2010. Fdo. Dr. Sergio A. González, secretario.

S/C 119817 Dic. 1 Dic. 7

La Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, hace saber que en autos "ALIS, PABLO OSCAR s/QUIEBRA" (Expte. Nro.774/10) ha aceptado el cargo el Síndico designado en autos C.P.N. Graciana Carmen Magi, domiciliado legalmente en calle Cochabamba 462 de Rosario, fijando el horario de atención de lunes a viernes de 14:00 a 20:00 hs. Publíquese sin cargo por el término de cinco días. Secretaría, Rosario, 19 de noviembre de 2010. Dra. Jessica M. Cinalli, Secretaria.

S/C 119687 Dic. 1 Dic. 7

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, dentro de los autos S.A.D.A.I.C. c/CANTINA LA POSTA y/o MARTINELLI, EDUARDO s/COBRO DE PESOS (Ley 11.723), (expte. n° 1089/08), ha ordenado emplazar por edictos a los herederos de Eduardo Martinelli, L.E. 6.010.952 en la forma ordinaria conforme lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C.. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales por el término de ley. Rosario, de noviembre de 2010.- Fdo. Dr. Oroño Dra. Beduino.

§ 11 119677 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14a Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe, hace saber en los autos caratulados "NATTA, FRANCISCO ESPERO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 976/10), se ha dictado la siguiente resolución: "Rosario, 28 de Octubre de 2010. Por presentado, domiciliado, por derecho propio y con patrocinio letrado. Estando acreditado el fallecimiento de don Natta Francisco Espero con la partida de defunción acompañada, declárase abierto el juicio de declaratoria de herederos. Agréguese las constancias acompañadas. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Oficiése a la Caja de Asistencia Social (Ley 5110) y a la Administración Provincial de Impuestos. Cumpliméntese con lo dispuesto por la Ley 8744. Oficiése al Colegio de escribanos a fin que a través de la sección respectiva informe si existen actos de última voluntad del causante. Notifíquese por la Oficina respectiva. (Expte. N° 976/10).- Firmado: Dra. María Andrea Mondelli (Juez)- Dra. Jorgelina Entrocasi (Secretaria)

§ 11 119929 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de la ciudad de Rosario en los autos caratulados: "SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL en procuración c/NIETO MAURICIO Y OTS s/EJECUTIVO". Expte N° 82/2009. Se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 23 de junio de 2010. Informada verbalmente la Actuaría en este acto que los demandados Mauricio Daniel Nieto y Lorena Paola Antúnez, no han comparecido a estar a derecho, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula.- (Expte. N° 82/09) Fdo: Dra. Marta Gurdulich, Secretaria de la Dra. Jessica M. Cinalli.

§ 11 119728 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Rosario en los autos caratulados: "SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/FLEITA CLAUDIO A. s/EJECUTIVO". Expte N° 85/2008. Se ha dispuesto lo siguiente:-Rosario, 22 de octubre de 2010. A lo solicitado y las constancias de autos e informada verbalmente la Actuaría en este acto que el demandado CLAUDIO ALEJANDRO FLEITA Y LAURA ELISABET IMENEZ, no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación, Notifíquese por edictos. (Expte. N° 85/08) Fdo: Dr. Eduardo Oroño, Secretaria de la Dra. Maria Silvia Beduino.

§ 11 119729 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición del Sr. juez de primera instancia de circuito de ejecución de la primera nominación de Rosario, Dr. Federico J. Amsler, secretaria de la Dra/r. Passero se ha dictado el siguiente decreto, citándose y emplazándose a Eleuteria Carla Colazo de Yomal. "Rosario, 18/03/2004. Por presentado, com domicilio constituido, en el carácter invocado, a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (ley 5066), cítese de remate a la parte demandada para que en el término de 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con mas un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifiquen los empleados del juzgado y/o la oficina respectiva. Téngase presente el domicilio legal constituido, por ampliada la demanda en la suma que expresa (Expte. Nro. 9262/02). Autos: MUNICIPALIDAD DE FUNES c/YOMAL CELIO de s/Apremio Fiscal". Firmado: Dr. Amsler (Juez); Dra. Passero (secretaria). Y otro que dice: Rosario, 30/07/2006. Agréguese la constancia acompañada por ampliada la demanda contra el titular denunciado a quien se citará de remate por el término y bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dr. Amsler (juez); Dra. Passero (secretaria). Y otro que dice: Rosario, 06/12/2007. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado y cumpliméntese con el decreto de Ps. 19 Vta. Firmado: Dr. Amsler (juez); Dra Passero (secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, sin cargo según ley. Rosario, 14 de septiembre de 2010. Secretaria: Dra. Passero; Juez: Dr. Amsler. Autos: Municipalidad de Funes c/Yomal Celio de, s/Apremio Fiscal, Expte. N° 9262/02. María Raquel Passero, secretaria.

S/C 119927 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de primera instancia de distrito de la décimo tercera nominación de Rosario, Dr/a. Bergia, secretaria de la Dra. Cinalli, se notifica a los herederos y legatarios de Spina Vilma del siguiente decreto: Rosario, 08/09/2008. Téngase presente la ampliación de la demanda, si en tiempo y forma estuviere. Notifíquese por cédula. Remítanse a la MEU a los fines de su registración y líbrense los despachos correspondientes. Expte. 698/01. Firmado: Dr/a. Fabbro (secretaria). Autos: MUNICIPALIDAD DE FUNES c/SPINA VILMA y MURARO JOSE s/Apremio Fiscal, Expte. 698/01. La publicación de los mismos es sin cargo según ley. Rosario. 25/10/2010. Jessica Cinalli, secretaria.

S/C 119928 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados "NEGRETE JORGE s/Pedido de propia quiebra", (Expte. N°: 937/2009), por sentencia Nro.: 3465 de fecha 10/11/10, se ha declarado la quiebra de Negrete Jorge, con domicilio real en calle Discépolo (ex 12) Nro. 2459 de Rosario y domicilio legal en idéntico domicilio, D.N.I. 12.523.117. En consecuencia intímese al fallido y a los terceros que detenten bienes y documentos de aquél a ponerlos a disposición de la Sindicatura; prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimientos de tenerlos por ineficaces; intímese al fallido o sus administradores para que dentro de las 48 Hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio urbano de la ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; intímase el Art. 86 de la L.C. y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación solicitada. Rosario, 09 de noviembre de 2010. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C 119842 Dic. 1 Dic. 7

Por disposición el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación, secretaría de la Dra. María Fabiana Genesio en los autos caratulados: EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA DE SANTA FE contra FORD MARIA y SEVILLA VERONICA GABRIELA y Otros, sobre juicio ejecutivo, Expte. N° 1095/08 se ha dictado lo siguiente: Rosario, 29 de octubre de 2010. Por ampliada demanda en el sentido expresado. Cítese y emplácese a los herederos de doña María Angélica Ford para que dentro del término y bajo los apercibimientos del Art. 597 C.P.C. comparezcan a estar a derecho publicándose edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Notifíquese el presente juntamente con el proveído de fecha 10 de julio de 2008 a fs. 10, (Expte. N° 1095/08). Firmado: Drs. Boasso, Genesio. Rosario, 10 de julio de 2008. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado a mérito de la copia del poder general acompañada, la que deberá certificarse por ante la Actuaría. Por iniciada la acción que expresa la que tramitará por la vía del juicio ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en secretaría la documental acompañada. Anótese la inhibición general de bienes de las demandadas, hasta cubrir la suma reclamada con más la de \$ 3.745, estimada provisoriamente para intereses y costas, oficiándose al Registro General a sus efectos. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Asimismo, hágase saber a los profesionales intervinientes que a los fines regulatorios deberán informar el carácter que revisten frente al I.V.A y acompañar constancia de inscripción emitida por la A.F.I.P. para incorporar al expediente (R.G. 689/99, B.O. 29/9/99). Previo a todo, denuncie en autos nombre completo de la co-demandada María Ford. (Expte. N° 1095/08). Firmado: Boasso, Genesio. Rosario, 19 de noviembre de 2010. María Fabiana Genesio, secretaria.

S/C 119857 Dic. 1 Dic. 3

Rosario, 5/11/10 Por aceptado el cargo, por constituido domicilio, por fijados días y horas de atención. Número 3447 Rosario, 9 de Noviembre de 2010. Y VISTOS: Los autos caratulados GOMEZ RUBEN CONSTANCIO s/PEDIDO DE QUIEBRA, Expte. Nro. 598/10 y las constancias de autos; Y CONSIDERANDO: Que mediante auto Nro. 2840/10, se ha

declarado su quiebra, y habiendo aceptado el Síndico Verónica Daniela Giorgis corresponde fijar fechas conforme lo dispuesto por la ley concursal; Por lo que RESUELVO: Fijar fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Verónica Daniela Giorgis con domicilio legal en calle Córdoba 1147 piso 10 of. 10 de Rosario en el horario de lunes a viernes de 13.30 a 19.30 hs. para el día 27/12/10, para la presentación del informe individual la del día 14/03/11 y la de informe general para el día 02/05/11. Insértese y publíquense los edictos de ley. Insértese y hágase saber.

S/C 119843 Dic. 1 Dic. 7

Y VISTOS: Venidos los autos caratulados "VILLANUEVA GUSTAVO ALFREDO s/PROPIA QUIEBRA", Expte. Nº 1063/09, las constancias de autos y las razones invocadas por la sindicatura; RESUELVO: Postergar la fecha para la presentación de sus pedidos de verificación al síndico, para el día 15/12/10, para presentación del informe individual el día 23/02/11 y para el informe general del día 30/03/11.. Publíquense edictos en Boletín Oficial. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C 119844 Dic. 1 Dic. 7

El señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación, Tribunales de Rosario, dentro de los autos caratulados: GUERRERO CLAUDIA NOEMI s/PROPIA QUIEBRA, Expte. 1.249/05, hace saber que por Resolución de fecha 10 de Junio de 2010 se ha dispuesto: "Nº 1546: Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Regular los honorarios del Síndico C.P.N. Oscar L. Epstein en la suma de \$ 14.321.- y los del letrado patrocinante de la fallida Dr. Diego A. Sosa en la suma de \$ 6.137.- Insértese, déjese copia y hágase saber.- Firmado: Dr. Eduardo Oroño (Juez); Dra. María Silvia Beduino (Secretaria).

S/C 119942 Dic. 1 Dic. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial 18º Nominación, en autos "TONON MARIO c/ESPONDA ILDA IRMA y OTRO s/USUCAPION", declarase rebelde a Ilda Irma Esponda, ordenando se prosiga el juicio sin su representación. Para sorteo de defensor de oficio désígnase nueva fecha de audiencia para el día 1 de diciembre de 2010 a las 9.00hs. - Rosario, 18 de noviembre de 2010. Fdo. Dra. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 11 119998 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Sexta Nominación se cita y emplaza a las Señoras Nilda Graciela Leiza y Gloria Dora Marconi, para que dentro del término de ley contesten la demanda y ofrezcan su prueba bajo apercibimientos art. 413 inc. b del C.P.C.C.. Todo así está ordenado dentro de los autos caratulados "CHERNOMORDIK MARIO EDUARDO c/ALVAREZ JAVIER ADRIAN y OTROS sobre DECLARATORIA DE POBREZA Expte. Nº 1192/09. Rosario, Secretaria, 18 de noviembre de dos mil diez. Fdo. Dra. María Belén Baclini, secretaria.

§ 11 119995 Dic. 1 Dic. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ª. Nominación de Rosario, dentro de los autos: "Acosta, Ma. Alejandra c/Suc. Rodríguez, Ariel Juan s/Demanda Filiación". Expte. Nro. 1305/10, cita y emplaza a los herederos de Don Ariel Juan Rodríguez a comparecer a estar a derecho en el término de ley bajo apercibimiento de rebeldía (art. 597 C.P.C.C.). Rosario, 10 de noviembre de 2010.- Fdo.: Dr. Alejandro Pedro Martín (Juez) - Dr. Ricardo Lavaca (Secretario).

§ 11 120000 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11a. Nominación de Rosario, Dra. Delia M. Giles y Secretaría del autorizante en los autos: RODRIGUEZ DARIA y OTRA c/SUCESION Y/O HEREDEROS DE MARIO SOLDATTI y OTRA s/DEMANDA CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (ESCRITURACION) Expte. N° 61/2010; se hace saber; se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de María Rizzardi de Soldatti y Mario Soldatti, a los fines que comparezcan a estar a derecho dentro del termino y bajo los apercibimientos de ley; Firmado; Dra. Delia M. Giles (Juez) Dr. Sergio A. González (Secretario). Rosario, 25 de Noviembre de 2010.

§ 11 119897 Dic. 1 Dic. 3

El Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Séptima (7a.) Nominación de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, sito en calle Balcarce no 1650 (CP 2.000) a cargo del Dr. Marcelo Quiroga, Secretaría de la Dra. Liliana Peruchet de Fabbro, dentro de los autos: "Martínez Oscar A. c/Zapata Carlos D. y Otros s/Daños y Perjuicios" (Expte. 646/08), ha ordenado notificar al señor José Angel Martín, con último domicilio conocido de calle Pueyrredón (58) N° 2213 de la localidad de San Martín (CP 1650), provincia de Buenos Aires, la providencia del siguiente tenor: "Rosario, 15/4/10. Informando verbalmente la Actuarla en este acto que los demandados José Ángel Martín (...) no han comparecido a estar a derecho no obstante estar debidamente notificados, decláraselos rebelde y siga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Quiroga (Juez) Dra. Peruchet de Fabbro (Secretaria). Rosario, 19 Noviembre de 2010.

§ 11 119941 Dic. 1 Dic. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 6 de Rosario, Dr. Néstor García, se hace saber que en autos "FIGUEROA SANDRA SOLEDAD s/Quiebra- Expte. N° 530/09", se ha dictado el siguiente fallo: "N° 3385 Rosario, 23 de noviembre de 2010: Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Sandra Soledad Figueroa, D.N.I. 25.270.762 con domicilio en Pellegrini 2682 de la ciudad de Rosario, Santa Fe. 2) Decretar la inhibición general de la fallida. 3) Anotar la quiebra de la fallida en los registros respectivos, oficiándose. 4) Intimar a la fallida y terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. 5) Intimar la fallida para que entregue al Síndico dentro de las 24hs., los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, si los hubiere. 6) Prohibir efectuar pagos a la fallida bajo pena de ineficacia 7) Retener la correspondencia epistolar y telegráfica, oficiándose a tal fin para que la entreguen al síndico. 8) Oficiar a los fines de lograr las comunicaciones necesarias para asegurar lo dispuesto por el art. 103 L.C. 9) Ordenar la

liquidación de los bienes de la fallida, en la forma que la sindicatura proponga, en el término de 30 días de realizado el inventario. 10) Ordenar dentro del término de 30 días la realización de un inventario de los bienes de la deudora, que comprenderá sólo rubros generales, sorteándose un escribano incautador. 11) A los fines del sorteo del síndico categoría "B", ofíciase a la Alzada. 12) Las fechas indicadas en la última parte del art. 88 L.C., serán fijadas por auto ampliatorio, aceptado que fuere el cargo por el síndico sorteado; de igual forma se procederá con la publicación de los edictos. 13) Ordenar librar las comunicaciones correspondientes a Iris efectos del art. 132 L.C. Insértese y hágase saber.- Firmado: Dr. Jorge N. Scavone (Juez en Suplencia)- Dra. María Belén Baclini (Secretaria). Secretaría, 24 de noviembre de 2010.

S/C 119836 Dic. 1 Dic. 7

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, Dr. Jorge Scavone, dentro de los autos caratulados REKIEL FÉLIX Y OTROS c/CAJA ASISTENCIA SOC. LOTERIA Y PCIA. DE SANTA FE Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS" Expte. N° 1854/99, se notifica a la Sra. Aquilina Busto De Ruiz la siguiente resolución: "N° 2418. Rosario, 28/07/08.... RESUELVO: 1) Rechazar la defensa de prescripción argüida con costas a la vencida; 2) Hacer lugar a la demanda en cuanto va dirigida contra Auilina Busto de Ruiz y condenar a esta a abonar a los actores la suma de \$ 1.170.000 en concepto de daño moral y perdida de chances, suma que en su conjunto devengará los intereses señalados en los considerandos; 3) Rechazar la demanda en cuanto va dirigida contra la Sra. Elena Olague y/o Caja de Asist. Social de la Pcia de Sta. Fe y/o la Pcia. de Sta. Fe con costas a los actores que en este caso resultan vencidos; 4) Regulaciones oportunamente. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Scavone (Juez), Dra. Cingolani (Secretaria).- Y N° 2300. Rosario, 07/08/2008. Y VISTOS: Concédese libremente el recurso de apelación y conjunta nulidad interpuesto debiendo elevarse los autos ante el superior con atenta nota. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Scavone Juez, Dra. Cingolani Secretaria. Y: N° 717. Rosario, 27/03/2009. Y VISTOS: Concédese libremente el recurso de apelación y conjunta nulidad interpuesto, debiendo elevarse los autos ante el superior con atenta nota. Insértese y hágase saber. Fdo. Scavone, Juez. Dra. Cingolani, Secretaria. Rosario, 11 de Noviembre de 2010. Fdo. Dr. Ricardo J. Lavaca, secretario.

§ 17 119921 Dic. 1 Dic. 3

El señor Juez de 1a Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario Dr. Jorge Scavone, Secretaría del autorizante en los autos caratulados "MUTUAL DE PROTECCION OSCAR DEMARCHI s/Desocupación de Nichos" expediente N° 959/2010 emplaza a los familiares de quienes se indican por el término de diez días para que desocupen los nichos que se mencionan, ubicados en sus panteones sociales del Cementerio El Salvador y La Piedad, de Rosario o formulen oposición a la pretensión de la actora de cremar los restos mortales contenidos en ellos:

Panteón Juan XXIII (Cementerio El Salvador) Nicho 66 simple fila 2 Piso 3: Antonio Gómez Nicho 62 simple fila 2 Piso 3: José Serra (reducción), Antonio Gómez (reducción), Serra Cosmelles, Jacinta (reducción), Serra Concepción. Nicho 45 simple fila 1 Piso 2: Marino José. Nicho 35 simple piso 1 fila 3: Margarita Palenque. Nicho 181 doble piso 4 fila 1: Julia Rapaccini, Julián Frutos Nicho 21 doble piso 1 fila 1: Carmen Quevedo o Bessolo Haydeé, Nicho 91 doble piso 4 fila 1: Fernando Palacio. Nicho 199 simple piso 3 fila 3: Juan Carlos

Zenón, o Zeman, J. Carlos Nicho 200 simple piso 3 fila 4: Delia Urtubey. Panteón Nuestra Señora del Rosario (La Piedad) Nicho 008 C simple Fila 3 Piso 3: Eleuterio Mosquera. Nicho 022 C simple fila 3 piso 3: Manuel Custodio, Flores Concepción Nicho 038 B simple fila 2 Piso 2: Alejandro Villarreal. Nicho 039 B simple fila 2 piso 2: Leiva Amanda. Nicho 052 B simple fila 2 piso 1: Pane María. Nicho 097 A simple fila 1 piso 3: Yanicelli, Domingo, Donadio, José, Barroso Mario (reducción), Donadío Domingo A Nuestra Señora de Guadalupe (El Salvador) Nicho 40 simple Piso 1 fila 1: Ana Morosano, José Gianmone. Nicho 158 simple piso 1 fila 3: Artemia Vitola. Nicho 72 simple piso 2 fila 1: Mario Ramón Ayup. Nicho 222 simple piso 2 fila 3: Adela Scrinia. Nicho 226 simple piso 2 fila 3: Juan Antonio Pérez Nicho 232 simple fila 1 Piso 2: Estela Salerno. Nicho 224 simple fila 1 piso 2: Santiago Carlos y Zanetti Alejandro. Nicho199 simple fila 2 piso 3: Schmilhuck José, Casado Amalia. Nicho 109 simple fila 4 piso 1: Locatto Héctor, Díaz Héctor Fernando. Nicho 25 simple fila 4 piso 1: De Vit Luciano Nicho 17 simple fila 4 piso 1: Virga, Delia Angela Secretaría. Rosario, 10 de noviembre de 2010. Fdo. Dr. Ricardo J. Lavaca, secretario.

§ 25 119920 Dic. 1 Dic. 15

El Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, Dr. Jorge Scavone, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución que se transcribe dentro de los autos: "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/MARANGHELLO JORGE y/o SAN JULIAN S.C.A. s/Apremio Fiscal" Nro.: 569/93: "N° 13, Rosario, 06 de febrero de 1996... Fallo: Ordenando seguir adelante la ejecución contra bienes de Jorge Maranghello y/o San Julián S.C.A. hasta tanto el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado de \$ 2.563,96 con más los intereses determinados en los considerandos. Costas a la demandada. Difiérase la regulación de honorarios del Dr. Daniel Oscar Arroyo hasta tanto la confección de la planilla de capital. Insértese y hágase saber". Firmado: Dr. Scavone (Juez), Dra. Cingolani (Secretaria). Rosario, 19 de noviembre de 2010. Liliana Carmen Reynoso, secretaria en suplencia.

S/C 119922 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición del Sr.Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. de la ciudad de Rosario se cita a Pedro Villalba para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "VILIALBA PEDRO s/Ausencia con Presunción de failecimiento", Expte. Nro. 483/10. Rosario, 20/08/20. Edith M. Caresano, secretaria.

§ 15 112800 Dic. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la Segunda Nominación de Rosario, Dr. José Luis Sedita, dentro de los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/ANGANOVA MARCO DOMINGO s/Apremio", Expte. Nro. 12701/08, se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 10 de noviembre de 2009. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado

con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o la Oficina respectiva. Rosario, 23/06/10. Téngase por designado notificador “ad hoc” al propuesto”. “Rosario, 03/11/10. Notifíquese mediante la publicación de Edictos, como solicita”. Firmado: D. José Luis Sedita (Juez). Dr. Carlos Bares (Secretario). Rosario, 23 de Noviembre de 2010. Carlos Barés, secretario.

S/C 119685 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la Segunda Nominación de Rosario, Dr. José Luis Sedita, dentro de los autos caratulados “MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/ROSSETTI JUAN CARLOS s/Apremio”, Expte. Nº 14.741/08, se ha dictado lo siguiente: “Rosario, 1 de diciembre de 2009. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copiar en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o la Oficina respectiva. Rosario, 23/06/10. Agréguese las cédulas sin diligenciar que se acompañan. Téngase por designado notificador “ad hoc” al propuesto. Rosario, 03/11/10. Notifíquese mediante la publicación de Edictos, como solicita”. Firmado: D. José Luis Sedita (Juez). Dr. Carlos Barés (Secretario). Rosario, 19 de Noviembre de 2010. Carlos Barés, secretario.

S/C 119686 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la Segunda Nominación de Rosario, Dr. José Luis Sedita, dentro de los autos caratulados “MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/COOPERATIVA DE VIVIENDA CONSUMO Y CREDITO BARRIO JARDIN LIMITADA s/Apremio”, Expte. Nro. 12755/08, se ha dictado lo siguiente: “Rosario, 1 de diciembre de 2009. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o la Oficina respectiva. Rosario, 23/06/10. Agréguese las cédulas sin diligenciar que se acompañan. Téngase por designado notificador “ad hoc” al propuesto”. “Rosario, 03/11/10. Notifíquese mediante la publicación de Edictos, como solicita”. Firmado: D. José Luis Sedita (Juez). Dr. Carlos Barés (Secretario). Rosario, 19 de Noviembre de 2010. Carlos Barés, secretario.

S/C 119684 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la Primera Nominación de Rosario, Dr. Federico Amsler, dentro de los autos

caratulados "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/COOPERATIVA DE VIVIENDA CONSUMO Y CREDITO BARRIO JARDIN LIMITADA s/Apremio fiscal", Expte. Nro. 14551/08, se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 25/11/09. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o la Oficina respectiva. Téngase presente el punto 5) y la duplicidad de términos invocada". "Rosario, 22/07/10. Por ampliada demanda en la suma expresada téngase presente. Agréguese la documental acompañada, notifíquese por cédula. Téngase presente la aclaración efectuada. Rosario, 03/11/10. Notifíquese por edictos como solicita". Firmado: Dr. Federico Amsler (Juez); Dra. Mabel Fabbro (Secretaria). Rosario, 23 de Noviembre de 2010. Mabel Fabbro, secretaria.

S/C 119683 Dic. 1 Dic. 3

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: José Antonio López por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos.- A los efectos legales se publican edictos en el Boletín Oficial y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287.- Fdo. Dra. Mana Silvia Beduino -Secretaria-

§ 15 119847 Dic. 1 Dic. 15

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: María Del Carmen Lucero por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos.- A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287.- Fdo. Dra. María Silvia Beduino Secretaria.

§ 15 119848 Dic. 1 Dic. 15

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: Renato Sergio Mario Moras por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- A los efectos legales se publican edictos en el Boletín Oficial y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287.- Fdo. Dra. María Silvia Beduino -Secretaria.

§ 15 119850 Dic. 1 Dic. 15

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de

Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña CLARA SALOME GOGET por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 19 de noviembre de 2010. Dr. Hernán C. Gutiérrez-Secretario en Suplencia.

§ 15 119675 Dic. 1 Dic. 15

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don CARLOS DEDOLA por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 19 de noviembre de 2010. Dr. Hernán C. Gutiérrez-Secretario en Suplencia.

§ 15 119676 Dic. 1 Dic. 15

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don FRANCISCO RAMON GRIPPO por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 19 de noviembre de 2010. Dr. Hernán C. Gutiérrez-Secretario Subrogante.

§ 15 119674 Dic. 1 Dic. 15

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña AMANDA DEL CARMEN LUNA por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 23 de noviembre de 2010. Dr. Hernán C. Gutiérrez-Secretario.

§ 15 119671 Dic. 1 Dic. 15

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Séptima de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Don GARBUGLIA HUGOLINO ENRIQUE, por el término de diez días para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Hall Central de Tribunales.- Rosario, 24 de octubre de 2010. Dr. Ricardo Lavaca, Secretario.-

§ 15 119769 Dic. 1 Dic. 15

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Primera Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Don SALERNO MARIA CONCEPCION, por el término de diez días para que comparezcan a hacer valer sus derechos.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Hall Central de Tribunales.- Rosario, de Noviembre de 2010. Dra. Secretaria.- Fdo. Dr. Sergio A. González, secretario.

§ 15 119768 Dic. 1 Dic. 15

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Primera Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Don GOMEZ CARLOS, por el término de diez días para que comparezcan a hacer valer sus derechos.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Hall Central de Tribunales.- Rosario, de Noviembre de 2010. Dra. Secretaria.- Fdo. Dr. Sergio A. González, secretario.

§ 15 119767 Dic. 1 Dic. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JUAN CARLOS URGO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Secretaria, 19 de noviembre de 2010. Fdo. Dra. María Belén Baclini, secretaria.

§ 15 119835 Dic. 1 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15ª. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de don DELIO GIGLI y DEOLINDA FERRONI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Rosario, 24/11/10. Fdo. Dr. Hernán C. Gutiérrez, secretario.

§ 15 119831 Dic. 1 Dic. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 9ª Nominación de Rosario, cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores y legatarios de VILLAFANE LUIS GABRIEL, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial - Rosario, 18 de noviembre de 2010- Dra. Patricia Glencross-Secretaria.-

§ 15 119661 Dic. 1 Dic. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 17ª Nominación de Rosario, cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores y legatarios de RENA SOCRATES EDUARDO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial - Rosario, de noviembre de 2010.- Dr. Ricardo J. Lavaca-Secretario.

§ 15 119760 Dic. 1 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del/la causante Doña SARA CHAMIE para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Expte. Nro. 1409/10) Rosario, 24 de Noviembre de 2010. Fdo. Dra. María Fabiana Genesio, secretaria.

§ 15 119897 Dic. 1 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ª. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de doña ANGELA DAMATO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 24/11/10. Fdo. Dra. María Belén Baclini, secretaria.

§ 15 119832 Dic. 1 Dic. 15

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, llama a los herederos o legatarios de don MARIO MARINO, por diez días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 19 de Noviembre de 2010. Dra. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

§ 15 119719 Dic. 1 Dic. 15

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, llama a los herederos o legatarios de don GONZALEZ HUGO EDUARDO, por diez días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 23 de Noviembre de 2010. Dra. Patricia N. Glencross, secretaria.

§ 15 119717 Dic. 1 Dic. 15

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, llama a los herederos o legatarios de don ADELQUI RENE MOLINA, por diez días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 19 de Noviembre de 2010. Dra. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

§ 15 119718 Dic. 1 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores del/la causante/s de don Gino Giannelli, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: GIANNELLI GINO s/Declaratoria de Herederos y Sucesión; Expte. Nº 790/10. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 23 de Noviembre de 2010. Dr. Ricardo J. Lavaca, secretario.

§ 15 119855 Dic. 1 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores del/la causante/s de don Luis Juan Comadamore, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: CIMADAMORE LUIS JUAN s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 1285/10. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.

Rosario, 24 de Noviembre de 2010. Dr. Ricardo J. Lavaca, secretario.
§ 15 119854 Dic. 1 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores del/la causante/s de don Hector Santiago Garibaldi, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: GARIBALDI HECTOR S. s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 1211/10. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 24 de Noviembre de 2010. Dr. Ricardo J. Lavaca, secretario.
§ 15 119853 Dic. 1 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se llama a los herederos acreedores y legatarios de SALAS HUGO REINALDO, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 19 de Noviembre de 2010. Dra. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.
§ 15 119908 Dic. 1 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se llama a los herederos acreedores y legatarios de SALERNO ANGEL ALFONSO, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 19 de Noviembre de 2010. Dra. Liliana Carmen Reynoso, secretaria en suplencia.
§ 15 119909 Dic. 1 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se llama a los herederos acreedores y legatarios de BEZZATO PEDRO FRANCISCO, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 19 de Noviembre de 2010. Dra. Liliana Carmen Reynoso, secretaria en suplencia.
§ 15 119911 Dic. 1 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se llama a los herederos acreedores y legatarios de BRAVO PATRICIO MANUEL, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 19 de Noviembre de 2010. Dra. Liliana Carmen Reynoso, secretaria en suplencia.
§ 15 119914 Dic. 1 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se llama a los herederos acreedores y legatarios de RAUL JUAN ANTONIO EXEQUIEL QUINTO PAGES, para que en el término de 10 días hagan valer sus

derechos ante este Tribunal. Rosario, 19 de Noviembre de 2010. Dra. Liliana Carmen Reynoso, secretaria en suplencia.

§ 15 119916 Dic. 1 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se llama a los herederos acreedores y legatarios de CREIXELL MARIA EUGENIA, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 19 de Noviembre de 2010. Dra. Liliana Carmen Reynoso, secretaria en suplencia.

§ 15 119918 Dic. 1 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se llama a los herederos acreedores y legatarios de BEJAS ISABEL, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 19 de Noviembre de 2010. Dra. Liliana Carmen Reynoso, secretaria en suplencia.

§ 15 119919 Dic. 1 Dic. 15

Por disposición del Señor Juez a cargo del juzgado de 1ª. Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 16 de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 ley 11287, se hace saber que en los autos caratulados: IBAÑEZ, MARIA ROGELIA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 1399/10 se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de doña María Rogelia Ibáñez, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Fdo. Dra. María Fabiana Genesio, secretaria.

§ 15 119716 Dic. 1 Dic. 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don GUDIÑO GABRIEL FERNANDO, por el plazo de diez días para que comparezcan a este Tribunal a efectos de hacer valer sus derechos en los autos caratulados: GUDIÑO GABRIEL F. s/Declaratoria de Herederos y/ Sucesión Expte. Nro. 1075/10. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Marcelo N. Quiroga, Dra. Liliana Peruchet, secretaria. 19 de Noviembre de 2010.

§ 15 119713 Dic. 1 Dic. 15

El Señor juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª. Nominación de Rosario, cita, emplaza y llama a los herederos de SALCEDO, ROBERTO JULIAN por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos (Autos. SALCEDO, ROBERTO J. s/SUCESION Expte. 900/10. Rosario, 18 de Noviembre de 2010. Fdo. Dr. Hernán C. Gutiérrez, secretario Surrogante.

§ 15 119936 Dic. 1 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Luis Ramunno, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Sra. María Nélide Martínez, D.N.I. N° 04.878.232 para que dentro del termino y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados MARTINEZ MARIA NELIDA s/SUCESION, Expte. N° 1044/2010. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, de noviembre de 2010. Secretaria a cargo de la Dra. Liliana Reynoso.

§ 15 119993 Dic. 1 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario a cargo del Dr. Marcelo Ramón Bergia, Secretaria de la Dra. Patricia N. Glencross, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña VIVIANA NORMA ACEVEDO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y los apercibimientos legales. Se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL. Rosario, 19 de Noviembre de 2010. Patricia N. Glencross, secretaria.

§ 15 119996 Dic. 1 Dic. 15

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11va. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña MAGDALENA FERRA, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto por el art. 67 CPCC, reformado por la Ley 11.287. Rosario, 19 de Noviembre de 2010. Sergio Antonio González, secretario.

§ 15 119898 Dic. 1 Dic. 15

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Undécima Nominación se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JULIO RAUL MORALES, para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Rosario, Secretaria, 25 de noviembre de 2010. Sergio A. González, secretario.

§ 15 119889 Dic. 1 Dic. 15

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: PUCCIO LILIANA NORMA BEATRIZ s/Sucesión; Expte. N° 1073/2010, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de doña Liliana Norma Beatriz Puccio, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacerse valer sus derechos. Rosario, 25 de Noviembre de 2010. Dr. Sergio A. González, secretario.

§ 15 119891 Dic. 1 Dic. 15

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14° Nominación,

llama a los herederos, acreedores o legatarios de STRERI OSVALDO ROGELIO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: STRERI OSVALDO R. s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 870/10. El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Dra. Liliana D`anna, a cargo de la Defensoría Civil N° 5. Secretaria, Rosario, 11 de Noviembre de 2010. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C 119883 Dic. 1 Dic. 15

La Señora Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de IDA EMILIA MATTALONI y OSCAR RAUL TROANES, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, de Noviembre de 2010. Dra. María Silvia Beduino, secretaria.

§ 15 119846 Dic. 1 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de SOMMI, RUBEN DANTE y MOLINA, NELIDA para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 25 de Noviembre de 2010. Dra. Agustina Filippini, secretaria.-

§ 15 119834 Dic. 1 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación Venado Tuerto; a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, juez subrogante y secretaria a cargo del Dr. Marcelo Raúl Saraceni secretario subrogante, se llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de Doña Juana Celsa Ramírez, L.C. 2.072.200 para que en el término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "Ramírez Juana Celsa s/Declaratoria de Herederos" (Expte. 1108/2010). Fdo. Dr. Marcelo Raúl Saraceni-secretario.

§ 18 119987 Dic. 1 Dic. 15

El Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercena Nominación de la ciudad de Rosario, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña LINA CATALINA, COSTA L.C. 5.549.305; para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Secretaría, 24 de Noviembre de 2010. Dra. Jessica María Cinalli (Secretaria) (Autos: Costa, Lina Catalina s/Declaratoria de Herederos Sucesión Expte. N° 953/10). Fdo. Dra. Jessica Cinalli, secretaria.

§ 18 119972 Dic. 1 Dic. 15

Por disposición del Sr. juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15ª. Nominación de la Ciudad de Rosario, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes Colángelo, Cataldo y Semelagne, Elva Olga para que comparezcan a hacer valer sus

derechos, dentro de los autos caratulados "COLANGELO, CATALDO y SEMELAGNE, ELVA OLGA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 396/10. Rosario, 18 de Noviembre de 2010. Dr. Hernán C. Gutiérrez, secretario.

§ 15 119935 Dic. 1 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CARLOS ALBERTO POZZI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.- Rosario, 19 de Noviembre de 2010.- Fdo. Dra. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

§ 15 119960 Dic. 1 Dic. 15

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Sexta Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don RICARDO CASSAN y doña ANGELA PIZZO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos- Firmado Dr. Néstor Osvaldo García (S) Secretaria: Dra. María Belén Baclini (S).- Secretaría, 23 de Noviembre de 2010.

§ 15 119964 Dic. 1 Dic. 15

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Sexta Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN CABLOS CASSAN, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Firmado Dr. Néstor Osvaldo García (S) Secretaria: Dra. Maria Belén Baclini (S).- Secretaria, Rosario, 23 de Noviembre de 2010.-

§ 15 119965 Dic. 1 Dic. 15

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Casilda, Dr. Gerardo Marzi, Secretaría del Dr. Carlos Tamaño se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña MARIA ROSA NIETO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los estrados del Tribunal. Expte. Nº 834/2010. 11 de Noviembre de 2010. Carlos Federico Tamaño, secretario.

§ 15 119782 Dic. 1 Dic. 15

SAN LORENZO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de Distrito en lo Civil, Comercial de la 2da. Nominación Distrito Judicial Nº 12 - San Lorenzo, Dra. Liliana G. Pasquinelli, en los autos caratulados BANCO SANTANDER RIO S.A. c/ZANETTI JORGE y MOREYRA RICARDO S.H y Otros s/Demanda Ejecutiva, Expte. 665/09, se hace saber a los demandados Zanetti Jorge Omar, Zanetti Jorge y Moreyra Ricardo S. H., el dictado del siguiente decreto: San Lorenzo, 09 de Septiembre de 2010. No habiendo comparecido a estar a derecho los demandados Zanetti Jorge y Moreyra Ricardo S.H y Jorge Omar Zanetti, decláreselos rebeldes y siga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Expte. Nº 665/09; Fdo. Dra. Graciela Fournier (Secretaria) - Dra. Liliana G. Pasquinelli (Juez). San Lorenzo, 6 de Octubre de 2010. Graciela Fournier, secretaria.

§ 11 119863 Dic. 1 Dic. 3

La Dra. Gladys Silvia López de Pereyra, Juez de 1ra. Instancia de Distrito Judicial Nº 12, en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, Prov. de Santa Fe, en autos: FERRESTOCK S.R.L.; s/Concurso Preventivo; Expte. Nº 1806/1993, hace saber que Ferrestock S.R.L., ha solicitado la prescripción de las cuotas concursales, corriéndose traslado a los acreedores a sus efectos. San Lorenzo, 19 de Noviembre de 2010. Nora E. Baro, secretaria.

§ 33 119730 Dic. 1 Dic. 3

VILLA CONSTITUCION

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/RODRIGUEZ, LUIS y Otros s/Apremio, Expte. Nº 1547/08, se cita a los señores Luis Rodríguez y/o Roberto Rodríguez y/o Santos Mendez y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 7197/7, Sección Paoloni, Manzana U, lote 004, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 17 de Setiembre de 2010. Dra. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 119905 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/BERTETTI, JORGE NORBERTO y Otros s/Apremio, Expte. Nº

1533/08, se cita a los señores Jorge Norberto Bertetti y/o Luis Alberto Herrera y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 5839/6, Sección Industrial, Manzana 11, lote 016, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 17 de Setiembre de 2010. Dra. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 119887 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/TONELLI, ADAO y Otros s/Apremio, Expte. N° 1497/08, se cita a los señores Adao Tonelli y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 7678/6, Sección P. Galotto, Manzana 17, lote 025, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo, Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 9 de Setiembre de 2010. Dra. Adriana S. Oronao, secretaria.

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/QUIÑONES, SALVADOR HECTOR y Otros s/Apremio, Expte. N° 1492/08, se cita a los señores Salvador Héctor Quiñones y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 7671/1, Sección P. Galotto, Manzana 16, lote 019, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 9 de Dra. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 119839 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos "Municipalidad de Villa Constitución c/Barreto, Juan Pablo y otros s/Apremio", expte. N° 1676/08, se cita a los señores Juan Pablo Barreto y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 7173/8, Sección Paoloni, Manzana T, lote 006, a fin de que oponga excepción legítima dentro del termino de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 19 de Setiembre de 2010. Fdo. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.-

S/C 119837 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos "Municipalidad de Villa Constitución c/Ciarroca, Cristian Darío y otros s/Apremio" expte. Nº 1675/08, se cita a los señores Cristian Darío Ciarroca y/o Marisa Del Lujan Lemos y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 7448/4, Sección P. Galotto, Manzana 7, lote 029, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 9 de setiembre de 2010 Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.-

S/C 119833 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos "Municipalidad de Villa Constitución c/Borella, Silvio y otros s/Apremio", Expte. Nº 1507/08, se cita a los señores Silvio Borella y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 8701/5, Sección Luzuriaga, Manzana 15, lote 025, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 9 de setiembre de 2010. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.-

S/C 119983 Dic. 1 Dic. 3

RUFINO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Nro. 9 de Rufino, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli (Juez subrogante), secretaria a cargo del Dr. Jorge M. Meseri, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Juan Carlos Alvarez, a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Rufino, 8 de Noviembre de 2010. Fdo. Dr Jorge Marcelo Meseri, secretario.

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nº 8 de la Localidad de Melincué, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, para que en el término de ley comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Dra. Analía Irrazabal, Jueza; Dr. Estanislao Surraco Secretario. Melincué, 15 de Noviembre de 2010.

4 15 119992 Dic. 1 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del

Trabajo de Melincué, Dra. Analía M. Irrazabal (Juez), Secretaria que suscribe, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Don MAURICIO MERLO para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Melincué, de de 2010.-

§ 15 119879 Dic. 1 Dic. 15

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 8 de Melincué, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don PABLO LUIS DALL'ORSO, para que dentro del termino y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: Dall'Orso Pablo Luis s/Sucesión (Expte. N° 1449/10). Melincué, 25 de noviembre de 2010. Firmado. Dr. Estanislao Surraco.

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, sito en calle San Martín 631 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Claudio Heredia, Secretaria del Dr. A. Walter Bournot en los autos caratulados: "Nuevo Banco Bisel S.A. c/ Luna José Daniel s/Juicio Ejecutivo" (Expte. N° 1375/2008), se ha dispuesto hacer saber al señor Luna José Daniel, D.N.I. 29.562.067, los decretos que se transcriben a continuación: "Venado Tuerto, 21 de noviembre de 2008.- Proveyendo cargo n° 13531/08: Por presentados. Domicilios y por parte a merito del poder general que en fotocopia acompaña y se agrega en autos juntamente con la restante documental que adjuntan.- Por iniciada la demanda ejecutiva que expresa.- Resérvese en Secretaría un sobre con documental que presenta.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de tres (3) días, comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía.- Decretase la inhibición general de la demandada hasta cubrir la suma reclamada, con mas la de \$.1.470,96 estimados provisoriamente para responder a intereses y costas futuras oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad en la forma y con las constancias de ley.- A lo demas oportunamente.- Notifíquese por cedula. Fdo. Dr. Marcos Ferrarotti (Juez) - Dr. Santiago Male Franch (Secretario). "Venado Tuerto, 03 de Agosto de 2009.- Proveyendo escrito cargo n° 7379/2009: Agréguese la cedula que se acompaña.- Téngase presente lo manifestado, y a los fines de la notificación correspondiente, ofíciase al Registro Nacional de las Personas a sus efectos en la forma y con las constancias de ley.- Fdo. Dr. Marcos Ferrarotti (Juez) - Dr. Santiago Male Franch (Secretario). "Venado Tuerto, 29 de Marzo de 2010.- Téngase presente y líbrese nueva cedula como se pide.- Fdo. Dr. Santiago Male Franch (Secretario). "Venado Tuerto, 15 de octubre de 2010.- Agréguese en autos la cedula que acompaña. Téngase presente lo manifestado.- Publíquese edictos por el termino de ley en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Santa Fe, a los fines de la notificación pertinente.- Notifíquese.- Fdo. Dr. Claudio Heredia (Juez subrogante) - Dr. A. Walter Bournot (Secretario). Venado Tuerto 15 de octubre de 2010.- Ampliando el decreto

que antecede: Hágase saber el nuevo Juez que va a entender.- (art. 62 inc. 4 del C.P.C.C.)- Dr. A. Walter Bournot (Secretario). Venado Tuerto 15 de octubre de 2010.- Publíquese en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe por el término de 3 días.- Venado Tuerto, 29 de Octubre de 2010. Fdo. Dr. A. Walter Bournot, secretario.

§ 11 119990 Dic. 1 Dic. 7
